

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Honorable concurrencia vamos a dar inicio a esta sesión de la comisión permanente proceda la se da a la secretaria a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: (Pasa lista e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Con la asistencia de siete diputados hay quórum y se abre la sesión pública de la comisión permanente a las trece horas con veinte minutos proceda la secretaria a dar lectura del orden del día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Orden del día para la sesión pública que celebra la comisión permanente de la quincuagésima novena legislatura del honorable congreso constitucional del estado libre y soberano de Puebla miércoles diez de enero de dos mil dieciocho. Lectura del acta punto número uno lectura del acta de la sesión de comisión permanente del cuatro de enero de dos mil dieciocho y aprobación en su caso, punto número dos lectura del estrato de los asuntos existentes en cartera, punto número tres lectura de lo curso que presenta el diputado Carlos Martínez Amador integrante de la quincuagésima novena legislatura del honorable congreso del estado por el que informa su reincorporación a partir del ocho de enero del año en curso, punto número cuatro Lectura del oficio 01/2018 y anexos del presidente municipal del honorable ayuntamiento Domingo Arenas, Puebla pero el que informa de los cambios aprobados al interior del ayuntamiento, punto número cinco lectura del oficio DGPL 63222480 de la vicepresidenta de la cámara de diputados del honorable congreso de la unión por el que remite el acuerdo por el cual exhortan respetuosamente a los diputados de las legislaturas de las entidades federativas para que emprendan las medidas respectivas legislativas necesarias a fin de continuar armonizando sus ordenamientos jurídicos locales con los más altos estándares en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad, en especial con los señalados en la convención internacional de las naciones unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad y en la ley general para la inclusión de las personas con discapacidad, punto número seis lectura del oficio DGPL 63242818 de la vicepresidenta de la cámara de diputados del honorable congreso de la unión por el que remite el acuerdo por el cual exhortan a los congresos de las entidades federativas a privilegiar la asignación de recursos en los presupuestos de egresos correspondientes destinados a las políticas públicas de prevención de enfermedades mentales, punto número siete lectura de la iniciativa de decreto que presenta el diputado Pablo Fernández del Campo Espinoza integrante del grupo legislativo del partido revolucionario institucional por el que se adiciona la

fracción séptima ter al artículo doce de la constitución política del estado libre y soberano de Puebla, punto número ocho lectura del punto de acuerdo que presenta el diputado José Chedraui Budib integrante del grupo legislativo del partido revolucionario institucional por el que solicita se invita respetuosamente al titular del consejo de ciencia y tecnología del estado de Puebla para que en el ámbito de sus atribuciones promueva la vinculación de investigadores y científicos con la academia y la industria a fin de incorporar especialistas en el sector productivo, punto número nueve lectura del punto de acuerdo que presenta el diputado José Chedraui Budib integrante del grupo legislativo del partido revolucionario institucional por el que solicita se invite respetuosamente a la secretaria de salud del estado a realizar campañas permanentes orientadas a la difusión y concientización de las causas y síntomas relacionadas con las enfermedades cardiovasculares así como la importancia de su prevención y atención oportuna, punto número diez asuntos generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Uno del Orden del día está a consideración de la Comisión Permanente dispensar la lectura del Acta de la Comisión Permanente del 4 de enero de 2018 y aprobación en su caso. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados de la Asamblea quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Se dispensa la lectura del acta antes referida, está a discusión. ¿algún diputado desea hacer uso de la palabra? en votación económica se consulta a los Diputados, si se aprueba, Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobada el Acta.

En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera y sus Acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente con los que da cuenta en la Sesión del 10 de enero de 2018. Oficio número

SGGSJ 1220 2017 del Subsecretario Jurídico de la Secretaría General de Gobierno, informando de las medidas adoptadas al Acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que solicita se estudie y analice la posibilidad de instrumentar tarifas preferenciales a todos los estudiantes de educación básica, enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión General de Transportes y Movilidad de este Honorable Congreso del Estado para su conocimiento. Oficio 5013 DAJ 5552 2017 del Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado en el que informa de las medidas adoptadas al Acuerdo aprobado por esta Legislatura a fin de fortalecer las acciones de prevención del suicidio en niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Enterado y se envía copia a los Presidentes de las Comisiones Unidas de Salud, Educación y la de Juventud y Deporte de este Honorable Congreso del Estado para su conocimiento. Oficio número PPDNNADAJ 004 2018 del Sistema Estatal DIF del Estado en el que informa de las medidas adoptadas al Acuerdo aprobado por esta Legislatura relacionado con las acciones de prevención del suicidio en niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Enterado y se envía copia a los Presidentes de las Comisiones Unidas de Salud, de educación y la de Juventud y Deporte de este Honorable Congreso del Estado para su conocimiento. Circular número 15 de la Diputada Presidenta de la Legislatura del Estado de Zacatecas en la que comunica elección de Comisión Permanente que presidirá los trabajos del Primer Periodo de receso. Recibo y Enterado. Oficio número ITAIPUEP2012017 de la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, al que anexa el Primer Informe de Labores de este Instituto. Enterado y se envía a la biblioteca de este Honorable Congreso del Estado para su consulta. Oficio número P-03 2017 DE LA Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por el que informa de la instalación del Tribunal de Justicia Administrativa y su nombramiento como Presidenta del mismo. Recibo y Enterado. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMINGUEZ: Gracias Diputada. En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura del Ocurso que presenta el Diputado Carlos Martínez Amador, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que informa su reincorporación a partir del 8 de enero del año en curso.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Diputado Cupertino Alejo Domínguez, Presidente de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. El que suscribe Carlos Martínez Amador, Diputado con licencia de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en el artículo 32 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Puebla y demás relativos y aplicables, comunico la reincorporación a mis funciones como Diputado a la presente Legislatura a partir del 8 de enero de 2018. Lo anterior para los efectos constitucionales y legales conducentes. Sin otro particular le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente, Diputado Carlos Martínez Amador.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Diputada. Esta Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, toma conocimiento del ocurso que se acaba de leer en términos del artículo 32 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, hágase las comunicaciones que en derecho correspondan. Bienvenido Diputado Carlos Martínez Amador. Por lo que respecta a los Puntos Cuatro, Cinco y Seis del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión general de estudio correspondiente en virtud de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: el Punto Cuatro a la Comisión de Asuntos Municipales y copia a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Inspectoría de la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. El Punto Cinco a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad y el Punto Seis a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Crédito Público y a la de Salud.

En el Punto Siete del Orden del Día se cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción VII Ter al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad... con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la

Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Ocho del Orden del Día se dará cuenta del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se invite respetuosamente al Titular del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, para que en el ámbito de sus atribuciones, promueva la vinculación de investigadores y científicos con la academia y la industria a fin de incorporar a especialistas en el sector productivo. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Ciencias y Tecnología para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Nueve del Orden del Día se dará cuenta del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se invite respetuosamente a la Secretaría de Salud en el Estado, a realizar campañas permanentes orientadas a la difusión y concientización de las causas y síntomas relacionados con las enfermedades cardiovasculares, así como la importancia de su prevención y atención oportuna. Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud para su estudio y resolución procedente.

En el último punto del Orden del Día es Asuntos Generales, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, se darán a conocer los asuntos que han llegado a esta Mesa Directiva.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Esta Secretaría da cuenta con el ocurso y anexo que presenta el Diputado Carlos Martínez Amador, por lo que informa de la modificación de la integración del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, así como su designación como Coordinador del mencionado Grupo Legislativo. Diputado Cupertino Alejo Domínguez, Presidente de la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, el que suscribe Diputado Carlos Martínez Amador, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84, 86, 87 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 314 inciso I) del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, hago de su conocimiento la modificación del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de esta Quincuagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como la designación de su servidor

por mayoría de votos de los Diputado integrantes del mismo como Coordinador Legislativo; anexo al presente el original del acta redactada en la que consta lo señalado, sin otro particular le reitero la seguridad de mi distinguida consideración. Atentamente Diputado Carlos Martínez Amador. Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Acta de modificación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y nombramiento de su Coordinador. En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas del día martes 9 de enero de 2018, encontrándose reunidos en la Sede del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, ubicado en la 5 Poniente número 128, Colonia Centro del Municipio de Puebla, los Diputados Carlos Ignacio Mier Bañuelos, María del Socorro Quezada Tiempo, Julián Rendón Tapia y Carlos Martínez Amador, integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a efecto de llevar a cabo la modificación del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo establecido por los artículos 84, 86, 87 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, determinan el siguiente: Acuerdo. Primero.- Modificar el Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática en la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Segundo.- El Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática en la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se integra por los Diputado siguientes: Julián Rendón Tapia, María del Socorro Quezada Tiempo, Carlos Ignacio Mier Bañuelos y Carlos Martínez Amador. Tercero.- Existe una única propuesta para ocupar el cargo de Coordinador Legislativo del Partido de la Revolución Democrática en la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo la del Diputado Carlos Martínez Amador, misma que deberá ser votada por los citados integrantes del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática. Cuarto.- El resultado de la votación fue el siguiente: el Diputado Carlos Martínez obtuvo tres votos, por lo tanto por mayoría de votos se nombra Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática. Y, Quinto.- Notifíquese a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y a los Órganos Legislativos correspondientes, para los efectos legales a los que haya lugar. Se redacta la presente Acta para constancia, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron, previa lectura que de la misma se efectuó, quedando entendidos del alcance y consecuencias legales de la misma, para los efectos a los que haya lugar. Diputado Julián Rendón Tapia. Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos. Diputada María del Socorro Quezada Tiempo y Diputado Carlos Martínez Amador. Firman todos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, 87, 88, 92, 100 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Comisión Permanente toma conocimiento del Ocurso antes mencionado. Hágase del conocimiento de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para los efectos jurídicos procedentes. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias. Esta Mesa Directiva toma nota de este Acuerdo y se harán las comunicaciones correspondientes, de acuerdo al Reglamento. Diputada.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Esta Secretaría da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Presidente de la Comisión Permanente y los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual solicitan se declare como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el inmueble denominado Centro Expositor Puebla, sito en Calzada Ejército de Oriente número 100, Unidad Cívica 5 de Mayo Los Fuertes, Puebla, Puebla, para el día 15 de enero de 2018, con el objeto de declarar la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Ejercicio Constitucional comprendido del 15 de enero al 15 de marzo del año en curso en Sesión Solemne, para recibir el Informe por escrito en el que se manifiesta el estado general que guarda la administración pública estatal del ejercicio anterior por parte del Poder Ejecutivo del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias. Se ratifica el trámite que se ha solicitado y en su momento se dará a conocer el resultado de la misma, en su tiempo. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos. Se cita a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el jueves 11 de enero del año en curso, a las trece horas. Muchas gracias.